REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

E D I C T O

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

EMPLAZA

A **HEREDEROS INDETERMINADOS DE URIEL ANTONIO VELÁSQUEZ PARRADO Y JOSÉ VICENTE VELÁSQUEZ PARRADO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS,** que se crean con derecho sobre un inmueble objeto de litigio, denominado "La fortuna", ubicado en la vereda Chircal del municipio de Quetame, con un área de 17.960 m2, alinderado de la siguiente manera: "**Por el norte**: **Lindero 1**: Inicia en el punto 1 con coordenadas N=974795,44m, E=1024375,29m en línea quebrada en sentido sureste pasando por los puntos con coordenadas: #2 N=974748,12m, E=1024470,96m; #3 N=974753,11m, E=1024490,83m; hasta el punto 4 con coordenadas N=974664,98m, E=1024646,70m, colindando con el predio identificado con el código predial 25594000100000002029600000000 y la Quebrada Guayacán. **Por el Este**: **Lindero 2**: Inicia en el punto 4 con coordenadas N=974664,98m, E=1024646,70m en línea quebrada en sentido suroeste pasado por los puntos con coordenadas: #5 N=974628,57m, E=1024657,64; #6 N=974613,79m, E=1024638,92m; #7 N=974606,05m, E=1024634,38m; #8 N=974600,92m, E=1024632,41m; #9 N=974593,17m, E=1024630,40m; hasta el punto 10 con coordenadas N=974585,15m, E=1024631,43m, colindando con los predios identificados con el código prediales 25594000100000003044000000000 y 25594000100000003033700000000, FMI 152-32948. **Por el sur**: **Lindero 3**: Inicia en el puto 10 con coordenadas N=974585,15m, E=1024631,43m en línea quebrada en sentido noroeste pasado por los putos con coordenadas #11 N=974588,73m, E=1024610,20m; #12 N=974590,17m, E=1024602,99m; #13 N=974593,70m, E=1024589,55m; #14 N=974603,87m, E=1024564,47m; #15 N=974608,51m, E=1024559,36m; #16 N=974609,17m, E=1024556,25m; #17 N=974609,06m, E=1024549,92m; #18 N=974610,50m, E=1024547,70m; #19 N=974614,48m, E=1024543,37m; #20 N=974617,24m, E=1024526,06m; hasta el punto 21 con coordenadas N=974618,16m, E=1024502,29m, colindando con el predio identificado con el código predial 25594000100000002028500000000 y FMI 152-47309. **Por el Oeste**: **Lindero 4**: Inicia en el punto 21 con coordenadas N=974618,16m, E=1024502,29m en línea quebrada en sentido noreste pasando por los puntos con coordenadas: #22 N=974629,00m, E=1024505,66m; #23 N=974675,18m, E=1024520,02m; hasta el punto 24 con coordenadas N=974690,08m, E=1024526,09m, colindando con el predio identificado con el código predial 25594000100000002028600000000 y FMI 152-35559. **Lindero 5**: Inicia en el punto 24 con coordenadas N= 974690,08m, E=1024526,09m, en línea quebrada en sentido noroeste pasando por los puntos con coordenadas: #25 N=974739,43m, E=1024423,81m; #26 N=974757,73m, E=1024393,50m; hasta el punto 1 con coordenadas N=974795,44m, E=1024375,29m, colindando con el predio identificado con el código predial 255940001000000020286000000000 y FMI 152-35559".

Dicho inmueble forma parte de uno de mayor extensión denominado "La Fortuna", con un área de 3 Ha 5.626 m2, identificado con matrícula inmobiliaria No. 152-47309 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza, con cédula catastral No. 0001-0002-0285-000, para que comparezcan ante este Juzgado a hacerse parte dentro del proceso de Pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, que adelanta **Gloria María Ramos Pulido**, radicado bajo el No. **255944089001 2022-00112-00**.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos un (1) mes después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura. (Art. 375 C.G.P.)

Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en la página Web del Juzgado, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria